

EXPEDIENTE 2022 00222 00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Revisando las presentes diligencias de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, promovida a través de apoderada judicial, por el señor DIEGO DUBAN RODRIGUEZ, contra la menor SOFIA RODRIGUEZ SUAREZ, representada por su progenitora FRANCY IRENE SUAREZ SUAREZ y contra MARIANA RODRIGUEZ SUAREZ, se observa que, la parte interesada no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral CUARTO del auto de fecha octubre seis (6) de dos mil veintidós (2022), en lo que, se refiere a notificar a la parte demandada, toda vez que, se requiere darle continuidad al proceso, atendiendo que han pasado más de ocho meses, sin que, el actor cumpla con esta caga procesal.

De acuerdo a lo anterior, en los términos que, consagra el artículo 317 numeral 1 del Código General del Proceso, es decir, por el termino de 30 días, **se requiere** a la representante de la parte demandante, a fin de que, realice la notificación a las demandadas FRANCY IRENE SUAREZ SUAREZ, quien representa a la menor SOFIA RODRIGUEZ SUAREZ, y a MARIANA RODRIGUEZ SUAREZ, so pena de decretarse el desistimiento que, prevé la norma en referencia.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

Lvc.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cce90556df8a10a6a0b3ca5e7648fd4878d8b3ffd46357f448310df90c0b2988**

Documento generado en 19/06/2023 09:34:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>